

Gobierno Regional del Callao

Abog. JOSE ARTURO RAA TRESIERRA
Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000460

Callao, 09 NOV 2015

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000070, de fecha 28 de enero de 2015; Resolución Ejecutiva Regional N° 000444 de fecha 30 de octubre de 2015; Resolución Ejecutiva Regional N° 000445 de fecha 30 de octubre de 2015 y el Informe N° 172-2015-GRC-GRDND CYSC de fecha 09 de noviembre de 2015, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000070 de fecha 28 de enero de 2015, se reconformó el Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, CORESEC-CALLAO como encargado de formular los planes proyectos, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana, así como de ejecutar los mismos dentro de su jurisdicción en el marco de la política nacional diseñado por el CONASEC; asimismo se encargó al Gral. PNP (r) Julio Jorge Martínez Maruno Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana como Secretario Técnico del mismo;

Que, a través del artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000444 de fecha 30 de octubre de 2015, se dio por concluido, la designación del Gral. PNP (r) Julio Jorge Martínez Maruno, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional del Callao, y por lo tanto ha perdido vínculo con el Gobierno Regional del Callao, entidad que formula, aprueba y evalúa las políticas en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades de su competencia como es la ejecución de las funciones y atribuciones del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao CORESEC-CALLAO;

Que, por medio del artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000445 de fecha 30 de octubre de 2015, se encargó las funciones administrativas de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana al Sr. Jorge Luis Pedreros Velásquez, Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil de la



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. JOSE ARTURO BAA TRISIGERRA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, en atención al Informe N° 172-2015-GRC-GRDNDCYSC, de fecha 09 de noviembre de 2015, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del Callao sustenta el pedido de designación del encargado de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana como Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, CORESEC-CALLAO;

Que, es preciso continuar con el cumplimiento de las funciones y atribuciones otorgadas al Gobierno Regional del Callao, por el artículo 60 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, correspondientes a las políticas en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades, en concordancia con las políticas del Gobierno Nacional, los Planes Sectoriales y los Programas correspondientes a los Gobiernos Locales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del GRAL. PNP (R) **JULIO JORGE MARTINEZ MARUNO**, como Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, CORESEC-CALLAO, con eficacia anticipada al 30 de octubre de 2015, fecha de la emisión de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000444, mediante el cual se dio por concluida su designación como Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, al SR. **JORGE LUIS PEDREROS VELASQUEZ** como Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, CORESEC-CALLAO, con eficacia anticipada al 30 de octubre de 2015, fecha de emisión de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000445, mediante el cual se le encargó las funciones administrativas de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, subsistentes todos los demás extremos no modificados de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000070 de fecha 28 de enero de 2015, mediante el cual se reconformó el Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, CORESEC-CALLAO.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a los integrantes del Comité y las demás dependencias que corresponda.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. DIOFEMINIS APANA ARRIOLA
SECRETARIO DE CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR